JUZGADO DE PAZ DE SIMOCA
FOLIO N° 57

AUTOS: "ROMANO, RAMON ANTONIO c/ ROMERO WALTER FABIAN s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA"

JUZGADO DE PAZ DE SIMOCA
TUCUMAN

INSPECCION OCULAR

En la localidad de Manuela Pedraza, a 5 de noviembre del 2023, sobre calle vecinal, paralela a la Ruta Nacional N° 157 trasladados por la amparista a fin de primeramente inspeccionar el lugar objeto, en compañía de María Canela Prat, Constanza María Adén, Ayudantes Judiciales, pude observar: fundo rural de unos 50m de frente y contra frente por 150 m de lados. Alambrado de dos hebras en el frente y postes (palos comunes, rústicos), sin puerta de acceso por la fracción en sí misma. Hoy para acceder a esta, debe ingresarse a través de la puerta de acceso a la ocupación de la casa familiar del denunciado en autos. Si se dividiera el lote en dos partes, la primera (frente, hacia el cardinal Oeste) se encuentra sembrada de maíz, actualmente con plantas que van desde pocos cm a unos 40cm aproximadamente. En el suelo de toda su extensión hay mucho resto de cañas picadas, pedazos de canutos de diferentes tamaños que casi conservan la rigidez o dureza de una caña recientemente (sin precisar tiempo) caída. Incluso raíces o cepa con incipientes crecimientos. En fotos a fs / se registra lo aquí descripto. Lote que en su lado Norte colinda sin alambrado mediante con la ocupación de la familia de Walter Fabián Romero. Sobre su extremo Sur, cortina de árboles. Sin más, se da por concluida la presente.

JUAN CIPRIANI
JUEZ DE PAZ DE GONZALO

JUZGADO DE PAZ DE SIMOCA
FOLIO N° 18

AUTOS: "ROMANO, RAMON ANTONIO Y OTROS c/ ROMERO WALTER FABIAN s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA"

CROQUIS DE UBICACIÓN

Localidad de Manuela Pedraza, Departamento Simoca, Tucumán

05/11/2023

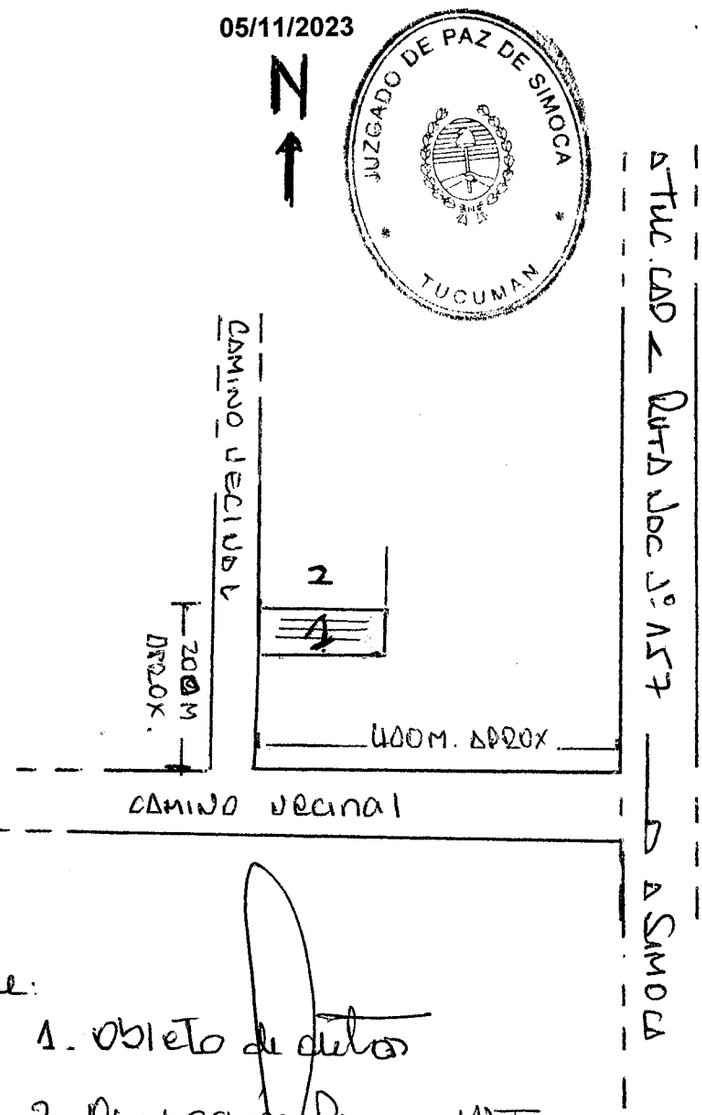

Detalle:

1. Objeto de autos
2. Ocupación Romero W.F.

JUAN CIPRIANI
JUEZ DE PAZ DE GONZALO

JUZGADO DE PAZ DE SIMOCA
FOLIO Nº 60

AUTOS: ROBO Y FALSA IMPUTACION DE DELITO / LESIONES LEVES

JUICIO DE FALTAS

En la localidad de Simoca, Provincia de Tucumán, siendo las 10:30 hs. del día de la fecha, se constituye el Juez de Paz Letrado Dr. Adán Gonzalo Rodríguez Valdez, con el auxiliar de la causa Sr. Ramón Ángel Valle Tobino, a los efectos de dar cumplimiento al decreto de fecha 1º de Octubre del corriente año, y a los efectos de la audiencia de conciliación y juicio del caso.

Puesto a disposición de la misma el denunciante Sr. Ángel Ángel Valle, quien manifiesta que: no tiene nada que decir, que se ratifica en todo lo dicho en su denuncia, que no tiene nada que agregar, que es todo lo que tiene que decir.

Acto seguido se le concede la palabra al denunciado Sr. Ángel Ángel Valle, quien manifiesta que: no es cierto lo que se le imputa, que no es cierto que se apoderó de la cosa que se le imputa, que es todo lo que tiene que decir.

Con lo que se da por terminado el presente acto, que se lee y firma de conformidad, por ante mí, doy fe.

Valle Tobino — Rodríguez Valdez

Acuerdo de caso y/o de chacra

///Nota a las partes a observar el art. de la ley en cuestión q. en la primera audiencia (al acto) hay mucho trabajo de caso y/o de chacra

61

DE PAZ DE SIMOCA

FOLIO Nº 64

AUTOS: "ROMANO, RAMON ANTONIO Y OTRO c/ ROMERO, WALTER FABIAN Y OTROS s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA"

SRA. JUEZ

CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I DE MONTEROS

DRA. GABRIELA RODRÍGUEZ DUSING

S/D

Simoca, Tucumán, 12 de diciembre del 2023. Atento la ley 4815, que corresponde al caso. Y vista las actuaciones de fj 7 último párrafo, y foja 7 vta. sabiendo el suscripto no existe en la tramitación de presente instituto **impedimento alguno** -previo a poner los autos a resolver- en que las partes (amparistas y denunciados) aporten documentación y/o datos que consideren pertinentes, se recepcionó de la actora presentación (de fs 9 a la 56), en oposición al Dr, Jacinto Naranjo de la Defensoría Civil y del Trabajo de Monteros. Insisto, no obstante, no existir impedimento alguno, elevo estas actuaciones (en 64 fojas) conforme se peticionó y lo observado por el mencionado Defensor. Aprovechando la oportunidad para consultar su opinión en cuanto a oficiar a organismos técnicos, la apreciación de las imágenes satelitales. Opinión u opiniones que podrían resultar muy útiles ante la falta de más testigos, que se presuman o sean imparciales. Asimismo, llevo a su conocimiento que, si bien tenemos un informe vecinal, provisoriamente se suspendió la búsqueda de testigos en el día fijado en razón de la hora, y falta de vecinos que por ser familiares, amigos o conocidos quisieran brindar informes.

Atte.

JUAN CHERIANI
JUEZ DE PAZ DE GONZALO

SUPERINTENDENCIA DE JUZGADO DE PAZ
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
TUCUMAN

Sup.Jurg.Paz 21/06/2023

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
MANDAS JUDICIALES Y REGISTRO CIVIL - SUPERINTENDENCIA DE JUSTICIA DE PAZ
ACTUACIONES N°: 3559/23
H1011048095

JUICIO: ROMANO RAMON ANTONIO C/ ROMERO WALTER FABIAN S / AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA.-

San Miguel de Tucumán, 26 de Diciembre de 2023

Recibido y atento al decreto que antecede, pasen los autos, en un cuerpo y 65 fs., por intermedio de MESA DE ENTRADAS del Centro Judicial MONTEROS, al JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES de la Ia. NOMINACION, a sus efectos. Sirva la presente de atenta nota de elevación y remisión.- LIG

Dra. LUCIA ISABEL GONZALEZ
SECRETARIA JUDICIAL "B"
SUPERINTENDENCIA DE JUZGADOS DE PAZ
PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL EN DOC.

28/12/2023 03:03 P.M.

Se recepciona expediente en 1 cuerpo con 65 fojas

Dr. CARLOS ALBERTO DE GLEE
SECRETARIO
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones
CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Firmado digitalmente por: DE GLEE Carlos Alberto
Fecha y hora: 28.12.2023 13:03:09